

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de febrero de 2015

Licenciada  
**Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal**  
Ministra de Educación  
Su Despacho

### Señora Ministra

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna.

Hemos efectuado verificación de una denuncia presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico- COPRET-, según oficio CP-1586-2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, que contiene la inconformidad textual número 1586, en contra de la profesora Candelaria Mejía Velásquez, directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Paraje Paraxamolo J.M. ubicada en el municipio de Patzité, departamento de Quiché.

Nuestro examen se baso en establecer la veracidad de la denuncia presentada, a través de los procedimientos de auditoría realizados.

De conformidad a la documentación examinada y análisis de la evidencia obtenida a través de los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que la denuncia presentada, carece de fundamento y medios de prueba para hacerla válida, derivado a que se estableció que si se adquirieron los productos y se utilizaron en la elaboración de la refacción tales como: Azúcar, leche, mosh, incaparina, corazón de trigo, frijol negro, arroz, Kellogg, aceite, huevos, chocolate y choco crispís, detallados en facturas. Asimismo, la directora informó en asamblea de padres de familia el uso de los fondos recibidos en el establecimiento durante el año 2014, no así la Junta Escolar. Adicionalmente se constató que los libros de almacén que se operan en el establecimiento educativo y junta escolar, por los productos adquiridos con fondos rotativos y por transferencia, se encuentran desactualizados.

Todo lo anterior fue corroborado por medio de entrevistas realizadas a alumnos, padres de familia, personal docente, director del establecimiento educativo y miembros de la junta escolar.

Por lo que se recomienda que el director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo, para que los responsables del establecimiento educativo y Junta Escolar procedan a actualizar los libros de Almacén destinados para el control de los productos adquiridos con los recursos que traslada el Ministerio de Educación. Asimismo, que la junta escolar cada vez que liquida los fondos recibidos, proceda a informar a los padres de familia.

Todos los comentarios y recomendaciones se encuentran en detalle en el correspondiente ejecutivo que se adjunta, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este informe gerencial.

Atentamente,